ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA – CONCURSO DE MERITOS.
CM-26-2024

FECHA: *05 DE JUNIO DE 2024*

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: *"EFECTUAR LA AUDITORIA EXTERNA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y A LOS ASIGNADOS COMO SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2024".*

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica de las propuestas presentada en el Municipio de Dosquebradas, a lo cual hará la revisión a los siguientes aspectos, contenidos en la invitación pública:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.
Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.
- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, REDAM.

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica

- Perfil solicitado y/o limitación Mipymes
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional y Dto 1860 de 2021.

Las propuestas deberán ser valoradas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

La evaluación jurídica incluye la revisión de algunos de los documentos de las propuestas que se solicitaron en pliego de condiciones y se verificará la información necesaria, según lista siguiente.

Numero	**Proponente**
Proponente 1	CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente 1**
Carta de Presentación de la propuesta según modelo suministrado	C

Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la duración del contrato y 1 año más.	C
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias completas y suficientes (certificado de constitución y/o acta de autorización)	C
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, con vigencia del contrato y 1 año más.	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del valor de la oferta y/o, según sea el caso	C
Certificado de pago de parafiscales y/o seguridad social**,** de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del proceso, debidamente suscrito por el revisor legal y/o representante legal.	C
Fotocopia Cedula de Ciudadanía R. L	C
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE PARCIALMENTE - SE SUGIERE ACTUALIZAR TENIENDO EN CUENTA QUE EL APORTADO CUENTA MAS DE 30 DIAS DE EXPEDICION.
Registro Único de Proponentes RUP	C
Verificación de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios	CUMPLE PARCIALMENTE - NO APORTARON CERTIFICADO REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL.

COMPROMISO ANTICORRUPCION	C

C: CUMPLE; NC: NO CUMPLE; N/A; NO APLICA.

OBSERVACIONES:

El proponente **1 CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO,** este proponente NO cumplió en cuanto al Registro Único Tributario RUT, CERTIFICADO CON MAS DE 3 TRES MESES DE EXPEDICION, además que tampoco se aporto CERTIFICADO REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL y por lo tanto NO ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE, se invita a subsanar.

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Director de Gestión de la Contratación

LUIS GILBERTO RODRIGUEZ ROMAN.
Abogado Contratista